



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 5.393

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 19 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Municipal N° 47 de fecha 19.11.13, Acuerdo N° 159;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 115: I N G R E S O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. M(\$)
03			Tributos sobre uso de bienes	25.998
	01		Patentes y tasas por derechos	3.682
	02		Permisos y licencias	4.384
	03		Participación Impuesto Territorial	17.932
08			Otros ingresos corrientes	54.644
	01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	233
	03		Participación del Fondo Común Municipal	54.411

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS	MODIF.TOTAL
			DENOMINACIÓN	PPTO. MUNIC.
				(M\$)
22			Bienes y Servicios de Consumo	24.700
	01		Alimentos y bebidas	300
	04		Materiales de uso consumo	11.300
	07		Publicidad y difusión	1.000
	08		Servicios Generales	11.600
	09		Arriendos	500
24			Transferencias Corrientes	8.000
	01		Al sector privado	8.000
		007	Asistencia social a personas naturales	8.000
29			Adquisición activo no financiero	2.580
	04		Mobiliario y otros	1.000
	05		Máquinas y equipos	1.000
	06		Equipos informáticos	580
35			Saldo Final de Caja	45.362

2.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM. ✓
- Contraloría Reg.



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE